



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

RESOLUCION DE OFICINA GENERAL N° 038-2022-MDL-OGAF

Lince, 03 de noviembre del 2022

EL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

VISTO: El Informe N° 00232-2022-MDL/OGAF/OLCP de fecha 05/09/2022, emitido por la Oficina de Logística y Control Patrimonial, Proveído N° 00645-2022-MDL/OGAF de fecha 06/09/2022, emitido por la Oficina General de Administración y Finanzas, Carta N° 00019-2022-MDL/OGAF/OLCP de fecha 12/09/2022, emitido por la Oficina de Logística y Control Patrimonial, Informe N° 00588-2022-MDL/OGAF/OLCP de fecha 25/10/2022, emitido por la Oficina de Logística y Control Patrimonial, Memorando N° 00450-2022-MDL/OGPP de fecha 26/10/2022, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Informe N° 00016-2022-MDL/OGAF/OLCP-SIS de fecha 02/11/2022, emitido por el Especialista II - Coordinador de Abastecimiento de la Oficina de Logística y Control Patrimonial y el Informe N° 0623-2022-MDL/OGAF/OLCP de fecha 03/11/2022, de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, y;

CONSIDERANDO:

Que, el 28 de octubre de 2022, mediante Resolución de Oficina General N° 00037-2022-MDL-OGAF se aprobó la duodécima modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del 2022 de la Municipalidad Distrital de Lince, incluyéndose la “Contratación de Seguros Patrimoniales y Personales para la Municipalidad Distrital de Lince”, con referencia N° 44;

Que, mediante Informe N° 0623-2022-MDL/OGAF/OLCP de fecha 03/11/2022, emitido por la Oficina de Logística y Control Patrimonial, solicita a la Oficina General de Administración y Finanzas la aprobación del Expediente de Contratación y la designación del Comité de Selección para la conducción del Concurso Público N° 001-2022-MDL/CS - Primera Convocatoria, por la “Contratación de Seguros Patrimoniales y Personales para la Municipalidad Distrital de Lince”;

Que, el Informe N° 00016-2022-MDL/OGAF/OLCP-SIS de fecha 02/11/2022, emitido por el Especialista II - Coordinador de Abastecimiento de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, solicita la aprobación del Expediente de Contratación y la designación del Comité de Selección para la conducción del Concurso Público N° 001-2022-MDL/CS - Primera Convocatoria, por la “Contratación de Seguros Patrimoniales y Personales para la Municipalidad Distrital de Lince”, bajo el siguiente detalle;

Titulares	Suplentes
1. Presidente: Sergio Brando Inca Suarez	1. Presidente: Vladimir Franklin Villavicencio López
2. Miembro: Gina Pamela Gutiérrez Huertas	2. Miembro: Giordi Andree Guerrero Martell
3. Miembro: Cecilia del Pilar Vizcardo Castillo	3. Miembro: Ada Marilia Ludeña López

Que, mediante Informe N° 00232-2022-MDL/OGAF/OLCP de fecha 05/09/2022, emitido por la Oficina de Logística y Control Patrimonial solicita a la Oficina General de Administración y Finanzas la aprobación del requerimiento por la “Contratación de Seguros Patrimoniales y Personales para la Municipalidad Distrital de Lince”;

Que, mediante Proveído N° 00645-2022-MDL/OGAF de fecha 06/09/2022, emitido por la Oficina General de Administración y Finanzas aprueba el requerimiento de la “Contratación de Seguros



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

Patrimoniales y Personales para la Municipalidad Distrital de Lince”, y procede a derivarlo a la Oficina de Logística y Control Patrimonial para las acciones correspondientes;

Que, mediante Carta N° 00019-2022-MDL/OGAF/OLCP de fecha 12/09/2022, la Oficina de Logística y Control Patrimonial solicita al corredor de seguros de la Entidad ASSURANCE CORREDORES DE SEGUROS S.A.C, tenga a bien proceder con la Indagación de Mercado de conformidad con el artículo 33° del RLCE, siendo este remitido a la Entidad con fecha 21/10/2022;

Que, mediante Informe N° 00588-2022-MDL/OGAF/OLCP de fecha 25/10/2022, la Oficina de Logística y Control Patrimonial solicita otorga la Previsión Presupuestal a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la Previsión Presupuestal.

Que, mediante Memorando N° 00450-2022-MDL/OGPP de fecha 26/10/2022, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto otorga la Previsión Presupuestal N° 006-2022-MDL/OGPP;

El estudio de mercado, mediante el cual la Oficina de Logística y Control Patrimonial precisa que:

- El tipo de procedimiento de selección corresponde a un Concurso Público
- Existe pluralidad de postores y no corresponde la distribución de la buena Pro
- El sistema de contratación corresponde a Suma Alzada y Precios Unitarios
- El formato del Resumen Ejecutivo de las actuaciones preparatorias.
- La propuesta de los miembros del Comité de Selección.

Que, el numeral 6.4 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por D.S N° 344-2018-EF, es requisito para convocar a procedimiento de selección, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponda y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento;

Que el numeral 42.3 del artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, establece que el órgano encargado de las contrataciones es responsable de remitir el Expediente de Contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria de acuerdo a sus normas de organización interna;

Que, el numeral 44.5 del artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe que el titular de la entidad o el funcionario a quien se le hubiera delegado esta atribución designará por escrito a los integrantes titulares y los respectivos suplentes del Comité de selección;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF. Así mismo, conforme a la resolución de alcaldía N° 084-2020-MDL de fecha 17 de junio de 2020 y en uso de las facultades conferidas en los literales del acápite 1.3 de la Resolución de Alcaldía N° 242-2019-MDL.

RESUELVE:

Artículo Primero. – **APROBAR** el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección **CONCURSO PÚBLICO N° 001-2022-MDL/CS - Primera Convocatoria** para la “Contratación de Seguros Patrimoniales y Personales para la Municipalidad Distrital de Lince”.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

Artículo Segundo. – **DESIGNAR** al Comité de selección que tendrá a su cargo la conducción del procedimiento de selección señalado en el artículo precedente, hasta su consentimiento, el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:

Titulares	Suplentes
1. Presidente: Sergio Brando Inca Suarez	1. Presidente: Vladimir Franklin Villavicencio López
2. Miembro: Gina Pamela Gutiérrez Huertas	2. Miembro: Giordi Andree Guerrero Martell
3. Miembro: Cecilia del Pilar Vizcardo Castillo	3. Miembro: Ada Marilia Ludeña López

Artículo Tercero. - **NOTIFICAR** la presente resolución a los miembros del Comité de Selección designado y hacer entrega a su Presidente del expediente de contratación aprobado, así como toda la información técnica y económica necesaria para cumplir el encargo.

Artículo Cuarto. - **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Julio Antonio Caycho Lavado

Jefe de Oficina General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOAfIWzqL%2FAj2WztYK4fmR5vKOSu3V%2FdYKxq8%2FAj1GehmaqYINgoJRgwXR9XX%2B3oLagolXU>